

**Negociado.- 6110**

**Expediente nº.- 4/2019**

**Asunto.- Generación de créditos**

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA**

Examinado el expediente administrativo número 4/2019, tramitado *de oficio por el Ayuntamiento, que* tiene por objeto la generación de créditos en el presupuesto de gastos

Visto que, existen las propuestas suscritas por los servicios de conformidad con lo establecido en las bases de ejecución, el art. 181 del RDL 2/2004, que aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y en los arts. 43 a 46 del RD 500/1990, y lo regulado en el capítulo segundo del título primero de las bases de ejecución del Presupuesto General para 2019.

En virtud de todo lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunidad Valenciana,

**RESUELVO**

**PRIMERO:** Aprobar el expediente No.4/2019 de modificaciones de crédito con el siguiente detalle:

***Generación de créditos***

A propuesta de la concejalía de Inversiones y Obras en la Ciudad, y de conformidad con la resolución de 13 de septiembre de 2019, de la Dirección General del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, por la que se aprueba la concesión de subvención para cofinanciar con este ayuntamiento proyectos de mejora, modernización y dotación de infraestructuras y servicios en polígonos industriales y enclaves tecnológicos, teniendo asimismo en cuenta la comunicación de confirmación del carácter definitivo de la anualidad para 2019, suscrita por la Jefatura de Servicio de Promoción Industrial, se genera crédito con el siguiente detalle:

**PRESUPUESTO DE GASTOS**

APLICACIÓN			DESCRIPCIÓN	CTOS. GENERADOS
322	45900	61900	POLIG. INDUSTRIALES INVERSIONES DE REPOSICIÓN DE INFR.	550.000,00
			<b>TOTAL</b>	<b>550.000,00</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

Aplicación	Ingresos	Aumentos
75050	TRAN CAPT EN CÚMPL DE CONV. POLIG. INST.VAL.COMPET.	550.000,00
<b>Total</b>		<b>550.000,00</b>

**SEGUNDO:** Comunicar la presente resolución a la Intervención Municipal, para que proceda al trámite del correspondiente expediente administrativo.

Firma 1 de 2  
 Ruben Alfaro Bernabé  
 21/02/2019  
 Alcalde  
 Firma 2 de 2  
 Federico José López Álvarez  
 21/02/2019  
 Secretario General




Así lo dispongo por esta resolución, que firmo en la fecha que consta en la huella de la firma digital impresa en este documento. El Alcalde (firmado digitalmente)

Diligencia: Tomada razón de ésta Resolución en la Secretaría General en la fecha que consta en la huella digital impresa en este documento. Queda incorporada al libro de Resoluciones con el número indicado.

El Secretario General, D. Federico López Álvarez (Documento firmado digitalmente)

Firma 1 de 2	21/02/2019	Alcalde
Ruben Alfaro Bernabé		
Firma 2 de 2	21/02/2019	Secretario General
Federico José López Álvarez		

Para corroborar la validez de este documento consulte la siguiente página web		
Código Seguro de Validación	c2f8043a4cd8442bbab92c3e378829f4001	
Url de validación	<a href="https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp">https://eamic.elda.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/asp/verificadorfirma.asp</a>	
Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2019/658 - Fecha Resolución: 21/02/2019	